

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	455278				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 167/24 ADQUISICION DE EQUIPOS DE DESFIBRILADORES EXTERNOS PARA EL IPS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Instituto de Previsión Social / Uoc Ips				
FECHA DE APERTURA	3-Enero-2025	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	10:05
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Constitucion y herraera 1er piso - Dpto. de Licitaciones - Sala de apertura				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Ing. Juan Antonio Rótela, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. Zunilda Villalba Cristaldo, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80011068-4	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	licitaciones@lcm.com.py
2	80002379-0	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	licitaciones@elizechesac.com
3	80001556-8	CASA BOLLER S.A.	licitaciones@boller.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa.



Rossana Fretes
Abg. Corporativa Operaciones



Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.



LCM Sociedad Anónima
Hernán Ojeda

correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.488.500.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 225.000.000 Vigencia de la Póliza: De 3/01/2025 a 31/07/2025, 209 días
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.398.500.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Alianza Garantía Monto total asegurado Gs.: 120.100.000 Vigencia de la Póliza: De 3/01/2025 a 1/08/2025, 210 días
CASA BOLLER S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.010.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 105.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2/01/2025 a 10/08/2025, 220 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	82	1829486	NO	Registro Proveedor
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	212	1829431	NO	Registro Proveedor
CASA BOLLER S.A.	71	1829452	NO	Registro Proveedor

Observación a la oferta: 80011068-4 - LCM SOCIEDAD ANÓNIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
SE ADJUNTA HOJA DE OBSERVACION	80001556-8 - CASA BOLLER S.A.	Rigoberto Laterra	2025-01-03 10:05:40
SE ADJUNTA HOJA DE OBSERVACION	80002379-0 - EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	Talia Leguizamón	2025-01-03 10:05:40

Observación a la oferta: 80002379-0 - EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC



Rossana Fretes
Abg. Corporativa Operaciones

LCM
LCM Sociedad Anónima
Hernan Ojeda

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
SE ADJUNTA HOJA DE OBSERVACION	80001556-8 - CASA BOLLER S.A.	Rigoberto Laterra	2025-01-03 10:05:40

Observación a la oferta: 80001556-8 - CASA BOLLER S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
SE ADJUNTA HOJA DE OBSERVACION	80002379-0 - EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	Talia Leguizamón	2025-01-03 10:05:40

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.



DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 167/24

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE DESFIBRILADORES EXTERNOS PARA EL IPS"

FECHA: 03/01/25

EMPRESA OBSERVADORA: Casa Boller S.A.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OBSERVADORA: Rigoberto Laterra

N° DE CEDULA Y/O RUC DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OBSERVADORA: 3.183.748

EMPRESA OBSERVADA: Eduardo Elizeche Benitez S.A.C

OBSERVACION

* El modelo ofertado por la empresa Heart + Res Q no cumple con los siguientes puntos: 5.23- Cuenta con capacidad de hasta 180 descargas sucesivamente. 6.2) Almacenamiento solo 15 minutos. Y los siguientes puntos no figuran en el manual del producto: 5.5; 5.6; 5.10; 5.14; 5.19; 5.20; 5.24; 6.1; 6.2; 6.4.

* La empresa presenta carta de Autorización del fabricante en proceso de trámite en la dirección general de registros públicos, según consta en declaración jurada de la pag. 52 de la oferta. Además las copias que preceden dicha declaración no son legibles invalidando dicho documento.

* Los datos consignados en la planilla de BETT no concuerdan con la información de los parámetros requeridos los cuales dicen cumplir pero el mismo no es comprobable por los datos consignados en el manual de usuario del folio indicado en la planilla presentada.


Ing. Rigoberto Laterra
Reg. Prof. N° 41
Asesor Técnico Comercial
División Soluciones Médicas

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 167/24
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE DESFIBRILADORES EXTERNOS PARA EL IPS"

FECHA: 03/01/25

EMPRESA OBSERVADORA: Casa Bolter S.A.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OBSERVADORA: Rigoberto Laterra

N° DE CEDULA Y/O RUC DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OBSERVADORA: 3183748

EMPRESA OBSERVADA: LCM S.A.

OBSERVACION

* El modelo ofertado por la empresa no cumple con los siguientes puntos de la EETT: 5.23)- Cuenta con una batería de solo 3300 MAH. 5.24)- Solo cuenta con autodiagnostico diario y mensual. 6.1) Solo cuenta con 90 minutos de grabación. 6.3)- Solo cuenta con 90 minutos de grabación. 9.1)- Solo cuenta con batería de 3300 MAH.

Tampoco se encuentra la información en el manual del producto sobre los siguientes puntos: 5.5; 5.6; 5.10; 5.13; 5.14; 5.20.



Ing. Rigoberto Laterra
Reg. Prof. N° 41
Asesor Técnico Comercial
División Soluciones Médicas

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 167/24

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE DESFIBRILADORES EXTERNOS PARA EL IPS"

FECHA: 03/01/25

EMPRESA OBSERVADORA: Eduardo Elizeche Benítez SAC.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OBSERVADORA: Ing. Talía Leguizamón

N° DE CEDULA Y/O RUC DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OBSERVADORA: 4.672.355

EMPRESA OBSERVADA: Casa Boller

OBSERVACION

- Dejamos constancia de que el registro sanitario del desfibrilador marca Mindray, ofertado por Casa Boller, está a nombre de la empresa Solumedic S.A, por lo que solicitamos amablemente a la convocante tener en cuenta este aspecto, ya que los desfibriladores incluyen accesorios esenciales, como los parches, los cuales son desechables, de uso ÚNICO y deben ser reemplazados tras cada utilización. Por lo tanto es indispensable el registro sanitario de la marca ofertada se encuentre vigente; y la cadena de autorización desde el fabricante hasta el oferente final conforme a lo establecido por la ley.

- La empresa no presentó catálogo, ni planilla de especificaciones técnicas donde se pueda constatar el cumplimiento de lo requerido. Asimismo, en la propuesta no se detalla si la cabina ofrecida es original de la misma marca que el desfibrilador. En caso de ser de fabricación nacional, no han proporcionado el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control emitido por DINAVISIA, lo cual fue requerido en las especificaciones técnicas.

- No presentó planilla de datos garantizados, tampoco declaración jurada del fabricante de que el equipo es nuevo, lo cual era un requerimiento de la capacidad técnica

Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 167/24
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE DESFIBRILADORES EXTERNOS PARA EL IPS"

FECHA: 03/01/25

EMPRESA OBSERVADORA: Eduardo Elizeche Benitez SAC.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OBSERVADORA: Ing. Talia Leguizamón

N° DE CEDULA Y/O RUC DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OBSERVADORA: 4.672.355

EMPRESA OBSERVADA: Casa Boller.

OBSERVACION

- No presenta el certificado de capacitación de los técnicos autorizados por el fabricante en cumplimiento a la capacidad técnica.

Esto es importante a fin de cotejar que el técnico autorizado sea del oferente y haya realizado la capacitación con el fabricante.



Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 167/24
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE DESFIBRILADORES EXTERNOS PARA EL IPS"

FECHA: 03/01/25

EMPRESA OBSERVADORA: Eduardo Elizeche Benítez SAC.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OBSERVADORA: Ing. Talía Leguizamón

N° DE CEDULA Y/O RUC DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OBSERVADORA: 4.672.355

EMPRESA OBSERVADA: LCM SA.

OBSERVACION

- Dejamos constancia de que la empresa LCM no presenta planilla de especificaciones técnicas, ni catálogo donde se pueda corroborar el total cumplimiento de lo requerido.
- El desfibrilador marca Nihon Kohden ofertado no cumple con el punto 5.1a, pues en el pbc se solicita la certificación de vibraciones según MIL-STD-810G y el equipo Nihon Kohden cuenta con la certificación de vibraciones según MIL-STD-810F. Aunque la MIL-STD-810F también establece pruebas de vibraciones, su nivel de exigencia es inferior al de la MIL-STD-810G, lo que podría afectar la resistencia del equipo en situaciones con vibraciones más intensas o prolongadas.
- No cumplen con el punto 5.24 y 9.1, ya que la capacidad de su batería es de 3300 mAh, lo cual es menor a la capacidad solicitada.
- No cumplen con el punto 6.2, pues dicho desfibrilador ofertado, no graba ni almacena las interacciones de voz.
- No presenta declaración jurada del oferente ni del fabricante de que el equipo es nuevo, no remanufacturado.
- No presentó registro sanitario, solicitamos verificar que el modelo ofertado sea el modelo que se encuentre vigente en el registro sanitario, así también como la marca y procedencia.
- No presentó autorización del fabricante, solicitamos a la convocante la verificación del cumplimiento en la cadena de autorizaciones.

Eduardo Elizeche Benítez SAC.